

INDICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE REALIZACIÓN

El siguiente listado tiene por objetivo asegurar ciertas condiciones mínimas de grabación de las obras audiovisuales con el fin de entregar de la mejor forma a la ciudadanía los contenidos realizados por la comunidad creativa.

- Las grabaciones mediante dispositivos de calidad *amateur* como: Smartphone, cámaras compactas o similares, deben estar configuradas en la mayor calidad que estos entreguen.
- Se sugiere la utilización de un soporte para el teléfono celular o dispositivo a utilizar, evitando así cualquier vibración en el registro, además siempre se debe grabar el material de manera **horizontal** (apaisado). La posición ideal de la altura del registro es la “de ojos” cuando se ubica frente a algún figurante.
- Realizar la grabación cuidando la iluminación del lugar, idealmente con luz natural, evitando ventanas de fondo o fuentes de luz con contraluz potentes, preferir abundante luz natural para la iluminación del registro o artificial de ser necesario, y que siempre esta sea uniforme, sin generar sombras o penumbras que caigan sobre los sujetos a registrar.
- En cuanto al sonido se sugiere grabar en espacios con buena acústica (sin reverberación) y en silencio, cuidando que no se cuelen sonidos o voces distractoras.
- Se sugiere utilizar un fondo neutro, que no reste presencia visual al registro.
- Si se trata de una actividad que requiera espacio exterior se deben cuidar los protocolos de distanciamiento social recomendados por la autoridad sanitaria.
- Posterior a la grabación, el archivo original se recomienda ser traspasado desde el dispositivo móvil a un computador (para el resguardo de la calidad original del registro) a través de cable en Android o cámaras compactas o a través de iCloud o AirDrop en caso de dispositivos iOS (Apple).